



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, uno de junio de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2019 -00255-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A NIT 900189642-5
DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO LOPEZ IBARRA CC 1.106.782.500

Mediante providencia de fecha 30 de septiembre de 2019 se libró orden de pago por la vía EJECUTIVA DE MINIMA cuantía, a cargo del demandado CARLOS HUMBERTO LOPEZ IBARRA, mayor de edad, residente en Chaparral, a favor de SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A, con domicilio en Bogotá, por las siguientes sumas de dinero:

- 1.1 \$ 4.029.115 M Cte., por concepto de capital, representado en el pagare 57557 apostado con la demanda
- 1.2 Por la suma que corresponda a intereses moratorios sobre el capital antes mencionado, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 de mayo de 2019, hasta que se haga efectivo el pago.

Sobre costas se decidirá oportunamente.

Al demandado le se notificó mediante comunicaciones enviadas mediante correo, las cuales fueron recibidas, sin que hubiera propuesto excepciones contra el auto de mandamiento de pago, por lo que quedó debidamente ejecutoriado.

Según lo anterior, y como no hay bienes secuestrados, conforme lo dispuesto en el art. 440 del C. G. P., procede seguir adelante la presente ejecución.
En consecuencia, el Juzgado,

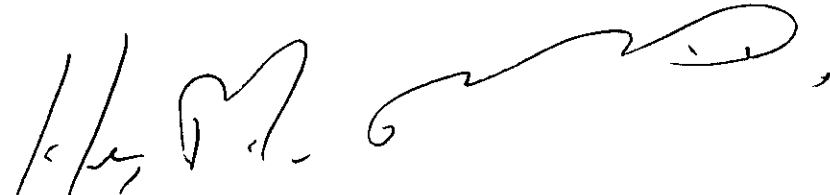
RESUELVE:

1. Siga adelante la presente ejecución en contra el demandado, CARLOS HUMBERTO LOPEZ IBARRA para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo.
2. Efectúese la liquidación del crédito en los términos indicados en el art. 446 del C. G. P.
3. Costas a cargo de la parte demandada. Tásense.
4. Se fija la suma de \$ 250.000,= M. CTE., como agencias y trabajo en derecho; suma que se debe incluir en la liquidación de costas y gastos del proceso (Art. 365-2) Ibidem. 599 del C. G. P.



NOTIFIQUESE.

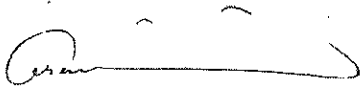
El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 089, hoy 02 de junio de 2022.

La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.

